



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. IVONNE COLCHERO ROZ EN SU CARÁCTER DE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO UAGRO COSTA GRANDE QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, RESPONSABLE
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación
de DIAGNO CAMPOS COSTA CAJON, mediante _____ publicado
en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. WONNE COLCHERO RUIZ, en su carácter de DIRECTORA
_____ cuenta con las facultades para suscribir el presente _____
de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su
domicilio legal en CARR. NAC. ACA-ZIH. KM 107+900 Guerrero, Código Postal 40900,
mismo que tendrá la función y ocupación primordial de REFUGIO TEMPORAL.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





TRANSFORMANDO
GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
 DE RIESGOS Y
 PROTECCIÓN CIVIL**
 DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de TECPAN DE GALIANA, Guerrero a los _____ días del mes de FEBRERO del dos mil VEINTICUATRO.

POR "LA SECRETARÍA"

TRANSFORMANDO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2021 - 2027
 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS
 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

POR "EL REPRESENTANTE"

C. Luonne Gochero Ruiz

TESTIGO

C. _____

TESTIGO

ADRIANA SERNA MARTÍNEZ



ENCARGADO DE LLAVES: FRAN RIOS NUM. DE 792-105-49-94
 ENRIQUE REYES NUM. DE: 742-119-64-79.

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

BALCON SOCIAL

Domicilio: UFGIRO CAMPOS COSTA GRANDE
 Colonia: ARR. NAC. ACA-ZIH: km 107.900
 Teléfono:

NOMBRE DEL RESPONSABLE
 Domicilio: EL MONTE CALCHERO RUIZ
 Teléfono: CONCORDO
 Cargo: DIRECTOR

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para habitantes: m Capacidad: personas

Tipo de Techo
 Bveda Colado Teja Limbo
 Castiño Madera Otros

Tipo de Estructura
 Mosaico Cemento Tierra Otros 300

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	disterna	mts.	m ³
Alfombrillas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	19	(M)
Zacatos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	16	(M)
Lavabos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(M)
Peg. adms	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltage	110 X 220 ()	360 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte LN: 1-23-31.0N
 Longitud Oeste L.O.: 100-6-30.543W
 Altura sobre el nivel del mar: 330 m mat.

Juan Carlos Ruiz

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	NO
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>		
Almohed	<input checked="" type="checkbox"/>		2	
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>		2	
Area de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		3	876 m
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			150 m ²
Sup. Inmueble:		1000	mta.	Superficie Total: 1000 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Armación de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Armación de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacenamiento víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:

AYUD: SI NO

REVISOR: FRANCISCO LUIS SOTO



TECPAN DE GALEANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TECPAN DE GALEANA 2021 - 2024



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
TECPAN DE GALEANA

UAGROS CAMPUS COSTA GRANDE





**TECPAN
DE GALEANA**
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECPAN DE GALEANA 2021 - 2024



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
TECPAN DE GALEANA

